



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: autorización inscripción a L3 sin correlativas simultáneas

VISTO

La OHCD 1/2011 y sus modificatorias, que establecen el Reglamento de Enseñanza de la FCQ ;

La RD-2021-297-E-UNC-DEC#FCQ que estableció una fecha extraordinaria de examen de la asignatura Laboratorio III;

CONSIDERANDO

Que en los planes de estudio de las cuatro carreras de grado de la FCQ la asignatura Laboratorio III posee como correlativas simultáneas a las asignaturas Química Inorgánica y Química Orgánica I;

Las razones invocadas por la RD-2021-297-E-UNC-DEC#FCQ;

Que un grupo de estudiantes que desean inscribirse a la fecha extraordinaria de examen establecida en la RD-2021-297-E-UNC-DEC#FCQ han previamente renunciado en el año 2021 a la condición de alumno regular obtenida en el año 2020 en las asignaturas Química Inorgánica y/o Química Orgánica I para poder recurrir estas asignaturas durante el año 2021:

Que en virtud de dicha renuncia no pueden inscribirse a dicha fecha extraordinaria a través del SIU Guaraní;

Que esta situación genera una anomalía que vulnera el derecho de ese grupo de estudiantes a poder ver asentada la aprobación de la asignatura Laboratorio III;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1: Permitir la inscripción de los siguientes estudiantes a la fecha extraordinaria de examen de la asignatura Laboratorio III establecida por RD-2021-297-E-UNC-DEC#FCQ, exceptuándoles del requerimiento de poseer la condición de alumno regular en las asignaturas correlativas simultáneas de Laboratorio III por haber renunciado a dicha condición en el año 2021:

MOLINA GOMEZ, KAREN AILÍN	41354969
D'UVA, LUCIANA	39781670
ASTEGIANO, LUCIANA ELENA	42139078

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.